

Expediente: DAIMIEL2023/16303

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4 DE DICIEMBRE DE 2023
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4 DE DICIEMBRE DE 2023

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023.
- Los señores asistentes quedan enterados de la Resolución de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan para el año 2024, las subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla La Mancha.
- Los Señores asistentes quedan enterados de la convocatoria de ayudas para el programa: La Diputación en tu colegio 2024 de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Los Señores asistentes quedan enterados de la Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, de nombramiento para cobertura del puesto reservado a FHN, con carácter accidental (periodos inferiores a un mes)
- Los Señores asistentes quedan enterados del escrito de la Secretaría de la Junta Consultiva de contratación pública del Estado requiriendo documentación para realización de informe valorativo de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Servicio de abastecimiento y agua del Ayuntamiento de Daimiel.
- Los Señores asistentes quedan enterados de la Providencia magistrado del Juzgado contencioso administrativo n.º 2 sobre el procedimiento abreviado 0000046/2023.
- Aprobar las bases del VII sorteo "Esta Navidad, comprar en Daimiel tiene premio" que regularán la campaña de promoción del comercio minorista de Daimiel, comprendida entre el 6 de diciembre de 2023 y el 6 de enero de 2024.
- Aprobar el gasto para la actividad Navidad Mayores 2023.
- Aprobar gastos para la campaña de Reyes 2023/2024.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra: "Reparación de acerados 2023, Daimiel (Ciudad Real)".
- Incoar expediente sancionador por infracción a la L.O. 4/2015 RPL 663/2023
- Incoar expediente sancionador por infracción a la O.M. DE TENENCIA DE ANIMALES RPL 631/2023.
- Incoar expediente sancionador por infracción a la O.M. DE CONVIVENCIA RPL 650/2023.
- Conceder bonificación del 50 % de la cuota del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al vehículo con motor híbrido matrícula 3718-MLP.
- Conceder exención en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al turismo matrícula 3005-HTR.
- Conceder exención en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al turismo matrícula 2968-JSH.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: DAIMIEL2023/16303

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- Acordar devolución ingresos por bonificación en ICIO ***** 651G
- Acordar devolución ingresos por bonificación en ICIO *****031V
- Acordar devolución ingresos por bonificación en ICIO *****958R
- Acordar devolución ingresos por bonificación en ICIO *****950D
- Aprobar devolución de fianza exigida en expediente Nº 146/22 de licencia municipal de obra.
- Desestimar recurso de reposición contra liquidación de IIVTNU *****967X
- Adjudicar el contrato menor de obras "Cubierta Almacén Campo de fútbol Ntra. Señora del Carmen", a favor de la mercantil B13577960 por un importe total de 4.147,40 €.
- Adjudicar el contrato menor de obras "acondicionamiento de parcela para Centro de colonias felinas" a favor de la mercantil B13577960, por un importe total de 7.187,40 €.
- Adjudicar el contrato menor de obras "Reparación en capa de rodadura de firme, mediante fresado y parcheo, en baches y socavones sobre calzada", a favor de la mercantil B-13534847, por un importe total de 3.388,00 €.
- Aprobar procedimiento extraordinario bolsa de trabajo de educador social.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.